



Environment and
Climate Change Canada

Environnement et
Changement climatique Canada

Canada



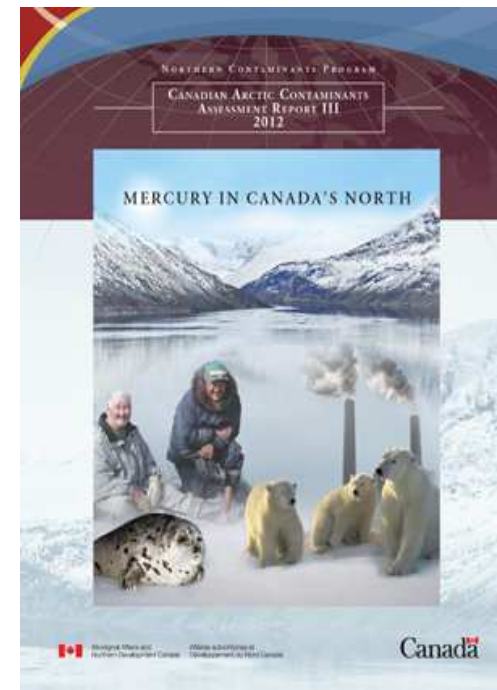
Aplicación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio por parte de Canadá



Alison Dickson
Gerente, Sección de Metales y Metaloides
Ministerio de Medio Ambiente y Cambio
Climático de Canadá
5 de diciembre de 2017
Santiago, Chile

Depósitos de mercurio en Canadá

- Entre 1990 y 2015 Canadá redujo sus emisiones antropogénicas de mercurio en un 88 % aproximadamente, pasando de 35,1 a 4,4 toneladas
- Sin embargo, más del 95 % del mercurio antropogénico que está depositado en Canadá proviene de fuentes extranjeras
- El mercurio procedente de fuentes extranjeras se deposita en todo Canadá, incluso en el Ártico



[Tercer Informe de Evaluación de los Contaminantes en el Ártico Canadiense \(2012\): El Mercurio en el Norte de Canadá](#)

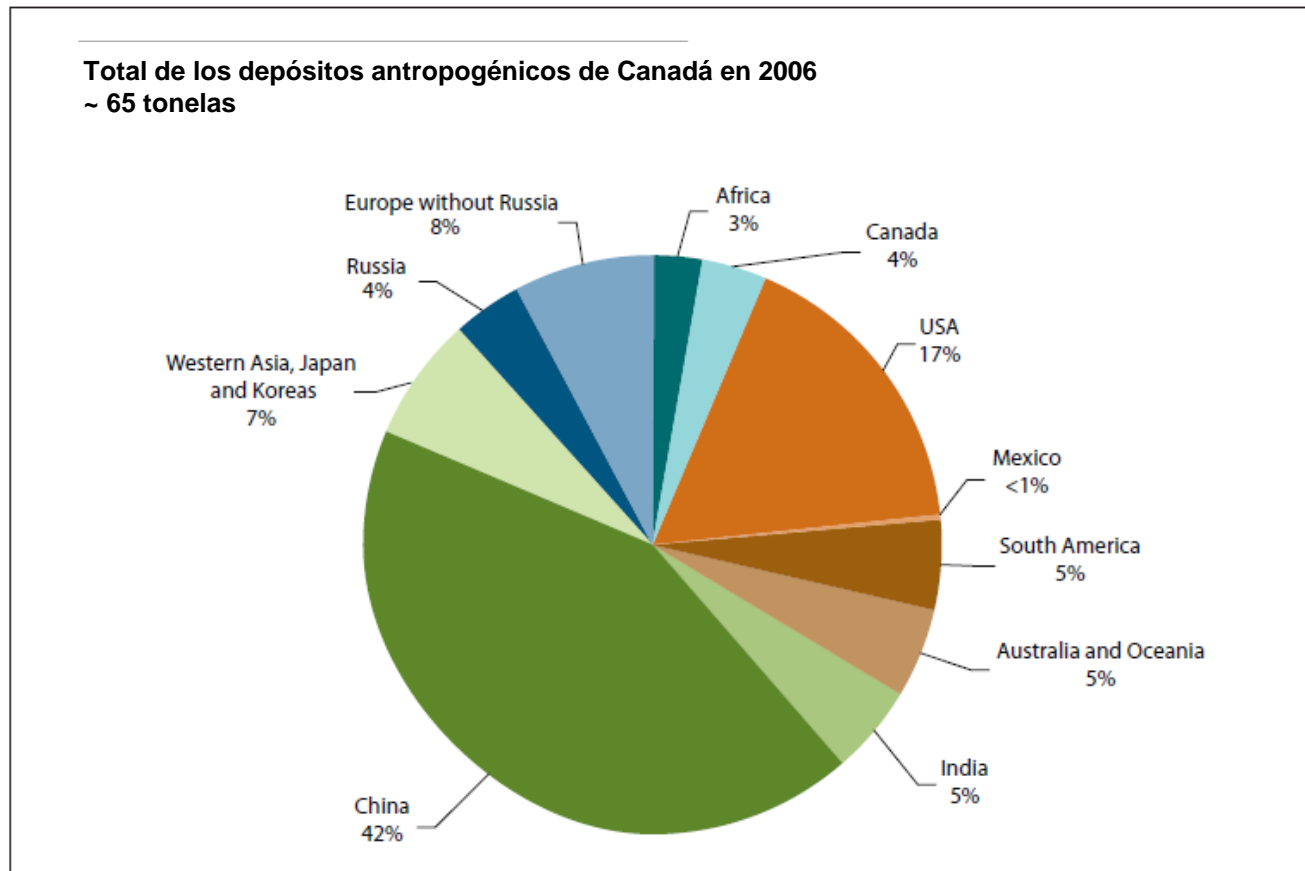


Environment and
Climate Change Canada

Environnement et
Changement climatique Canada

Canada

Depósitos antropogénicos de mercurio en Canadá



Fuente: [Estrategia de gestión de riesgos del mercurio, 2010](#)



Trabajo en equipo del gobierno federal y de los gobiernos provinciales y territoriales en Canadá

- Gobierno Federal
- 10 gobiernos provinciales
- 3 gobiernos territoriales
- Muchos gobiernos municipales



Environment and
Climate Change Canada

Environnement et
Changement climatique Canada

Canada

Medidas internas de Canadá

- El mercurio y sus compuestos están considerados sustancias tóxicas en virtud de la [Ley Canadiense de Protección del Medio Ambiente \(CEPA\), 1999](#)
- Se adoptan medidas en los ámbitos federal, provincial y territorial:
 - Sector de la electricidad mediante combustión del carbón
 - Minería y procesos de fundición
 - Productos que contienen mercurio (Hg)
 - Gestión de los desechos que contienen mercurio
 - Sitios contaminados
 - Almacenamiento provisional ambientalmente racional
 - Exportaciones de mercurio

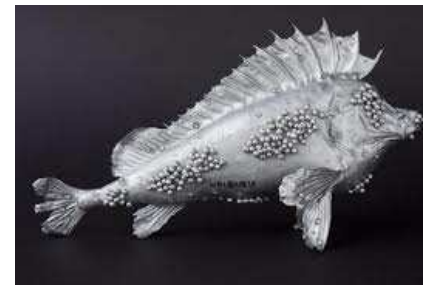


Participación de Canadá en medidas internacionales

- Convenio sobre Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Gran Distancia en materia de Metales Pesados
- Convenio de Basilea
- Acuerdo sobre la calidad del agua de los Grandes Lagos entre Canadá y Estados Unidos
- Consejo del Ártico (Programa de Vigilancia y Evaluación del Ártico)
- Comisión para la Cooperación Ambiental (Plan Regional de América del Norte sobre el Mercurio)
- Convenio de Minamata sobre el Mercurio



ARCTIC COUNCIL



Environment and
Climate Change Canada

Environnement et
Changement climatique Canada

Canada

Aplicación del Convenio de Minamata



Environment and
Climate Change Canada

Environnement et
Changement climatique Canada

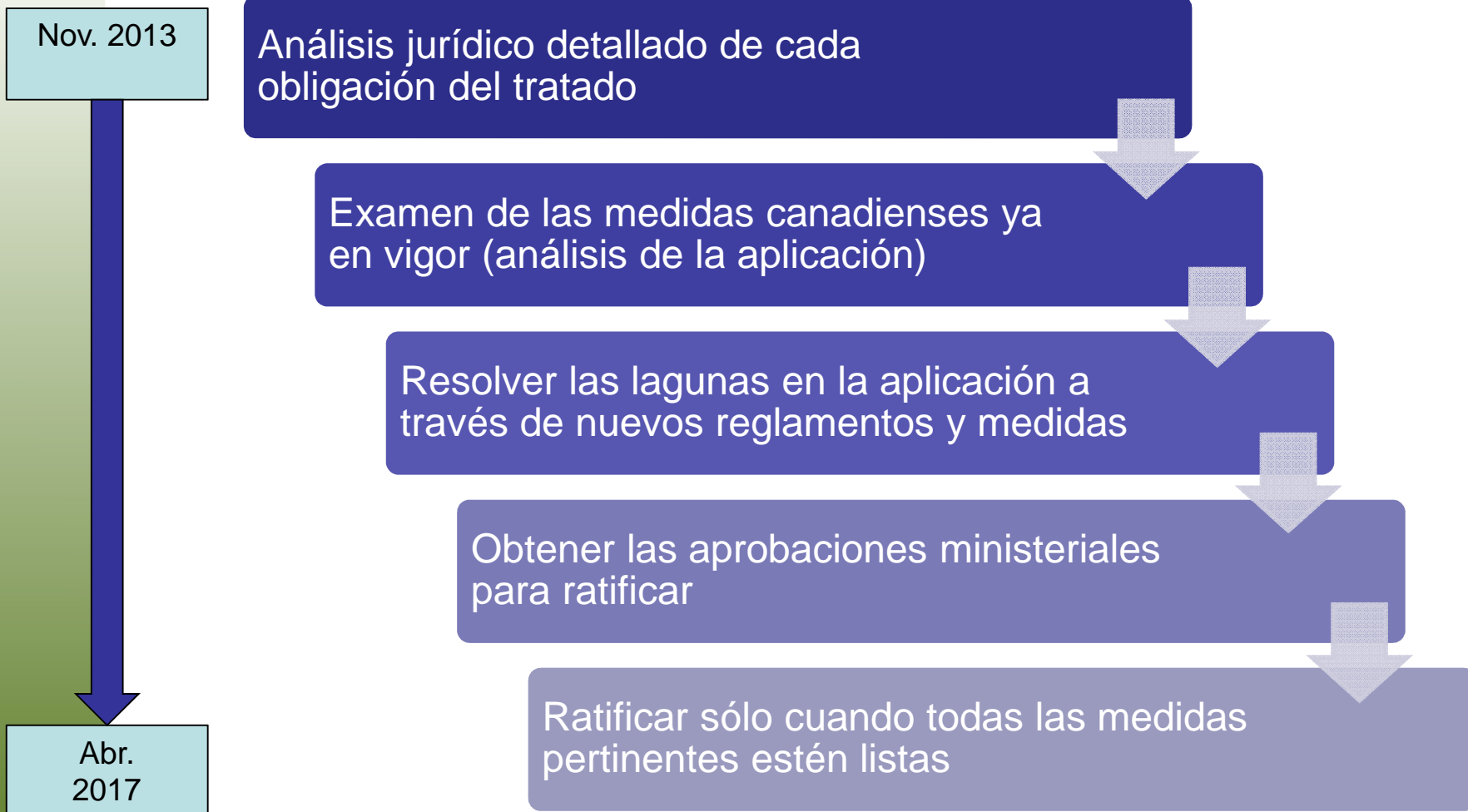
Canada 

Qué hicimos después del instrumento jurídicamente vinculante Minamata INC5 de enero de 2013

- La práctica canadiense generalmente consiste en ratificar un tratado internacional una vez que todas las medidas pertinentes están listas
- Canadá adopta un enfoque analítico y gradual para la ratificación
- Una vez que Canadá firmó el Convenio de Minamata, en la Conferencia Diplomática de octubre de 2013, empezamos a trabajar inmediatamente en un análisis detallado de la aplicación
- Canadá facilitó voluntariamente al PNUMA un resumen de sus actividades de aplicación en el momento de la ratificación, conforme al artículo 30.4
 - Disponible en el sitio web del Convenio de Minamata [aquí](#)



Proceso de ratificación de un tratado



Fuentes de suministro y comercio de mercurio (artículo 3)

- **Artículo 3.3:** No hay minas primarias de mercurio; la última cerró en 1975
- **Artículo 3.5a:** La última instalación para la producción cloroalcalina mediante células de mercurio cerró y fue desmantelada en 2008
- **Artículo 3.5b:** Todo el mercurio recogido en el momento del desmantelamiento de la planta fue sometido a un tratamiento adecuado de los desechos



Fuentes de suministro y comercio de mercurio (artículo 3, cont.)

- **Artículo 3.6:** Canadá ha impuesto amplias restricciones sobre la exportación de mercurio
- **Artículo 3.7:** Sobre la exportación - restricción citada;
Sobre la importación - Canadá ha dado una autorización general
para importar mercurio sin condiciones
- **Artículo 3.9:** Canadá ha establecido amplias restricciones a las exportaciones de mercurio y ha adoptado medidas que garantizan que el mercurio se gestio ambientalmente racional



Fuentes de suministro y comercio de mercurio (reglamento sobre el control de las exportaciones)

- Canadá modificó recientemente el reglamento existente para establecer estas amplias restricciones sobre la exportación de mercurio
 - [Reglamento de la Lista de Sustancias de Exportación Controlada](#)
- Queda prohibida la exportación de mezclas que contengan mercurio elemental en concentraciones del 95 % o superiores en peso, con las siguientes excepciones:
 - El mercurio que es o se encuentra en desechos peligrosos o en materiales peligrosos reciclables reglamentados por el [Reglamento sobre la Exportación y la Importación de Desechos Peligrosos y de Materias Reciclables Peligrosas](#) de Canadá;
 - Los productos manufacturados que contienen mercurio; o
 - El mercurio que se utiliza para investigaciones y análisis de laboratorio o como patrón de referencia.



Productos con mercurio añadido (artículo 4)

- **Artículos 4.1, 4.5. y 4.6:** Cuestión tratada en varias partes de la legislación canadiense de los diferentes ministerios federales
 - Baterías, interruptores, relés y lámparas en el [Reglamento sobre los Productos que Contienen Mercurio](#)
 - No se aplica a los dispositivos médicos destinados a permanecer en el cuerpo durante al menos 30 días consecutivos (exentos hasta el 31 de diciembre de 2019)
 - No se aplica a las piezas de repuesto para las que no hay alternativa
 - El régimen de permisos permite el uso de ciertos productos sin alternativas técnica o económicamente viables



Productos con mercurio añadido (artículo 4, cont.)

- Artículos 4.1, 4.5. y 4.6 (cont.):
 - Cosméticos en virtud de la [Ley de Alimentos y Medicamentos](#) y el [Reglamento sobre los Cosméticos](#)
 - Plaguicidas y biocidas en virtud de la [Ley de Productos Antiparasitarios](#)
 - Los antisépticos tópicos están reglamentados por el [Reglamento de Alimentos y Medicamentos](#), que prohíbe la fabricación e importación de un miembro de esta clase de fármacos que contenga mercurio o una sal o derivados



Productos con mercurio añadido (artículo 4, cont.)

- **Artículo 4.3:** Canadá ha establecido varias medidas para el uso de las amalgamas dentales
 - *Marco para la Salud Bucodental de Canadá 2013-2018*
 - Elaborado por directores y consultores dentales, el documento establece los objetivos para la salud bucodental y sirve de guía para mejorar los cuidados bucodentales en Canadá, minimizando así la necesidad de restauración dental
 - *Iniciativa de Salud Bucodental para los Niños Inuits y de las Primeras Naciones, 2004*
 - Programa comunitario que se centra en la prevención de las enfermedades dentales y en el fomento de buenas prácticas de salud bucodental entre los niños, sus padres o cuidadores y las mujeres embarazadas
 - *Aviso sobre la preparación y aplicación de planes de prevención de la contaminación de la contaminación en relación con las emisiones de mercurio procedentes de desechos de amalgamas dentales, 2010*
 - Las instalaciones de servicios dentales tienen la obligación de preparar y ejecutar un plan de prevención de la contaminación si aún no han implementado las mejores prácticas de gestión de los desechos de amalgamas dentales



Procesos de fabricación (artículo 5)

- **Artículo 5.2:** No existe producción nacional de cloro-álcali utilizando células de mercurio o acetaldehído
- **Anexo B, parte II y artículo 5.5a:** La provincia de Ontario se ocupó de la producción de poliuretano con catalizadores que contienen mercurio a través de un plan de reducción de las sustancias tóxicas resultantes en las dos instalaciones que quedaban, adoptando para ello medidas para reducir el uso de mercurio en sus procesos



Procesos de fabricación (artículo 5, cont.)

- **Artículo 5.5c:** El *Reglamento sobre Productos que Contienen Mercurio*, de ámbito federal, exige que se recoja información sobre la cantidad de catalizadores de mercurio utilizados en estas instalaciones
- **Artículo 5.6:** Las provincias y territorios han acordado no permitir la construcción de instalaciones en las que se use mercurio o compuestos de mercurio en sus procesos de fabricación que figuren en el anexo B, después de la entrada en vigor del Convenio de Minamata



Extracción de oro artesanal y en pequeña escala (artículo 7)

- Canadá ha determinado que la extracción artesanal y a pequeña escala de oro mediante el uso del mercurio no existe en su territorio



- **Artículo 7.4:** Canadá reconoce la necesidad de medidas mundiales en relación con la extracción artesanal y a pequeña escala de oro y participa en numerosas actividades multilaterales y bilaterales, tales como la prestación de apoyo técnico y financiero a los países en desarrollo



Emisiones de mercurio (artículo 8)

- **Artículos 8.3, 8.4. y 8.5:** Se han adoptado numerosas medidas en virtud de la CEPA y de otras leyes federales
- Las normas y reglamentos federales, provinciales y territoriales se aplican a las emisiones procedentes de instalaciones nuevas y existentes de los siguientes sectores:
 - Centrales eléctricas alimentadas con carbón
 - Procesos de fundición y calcinación para metales no ferrosos
 - Incineración de desechos
 - Instalaciones de producción de cemento recocido
- Las provincias y territorios también expiden permisos de explotación de instalaciones que incluyen requisitos sobre las emisiones

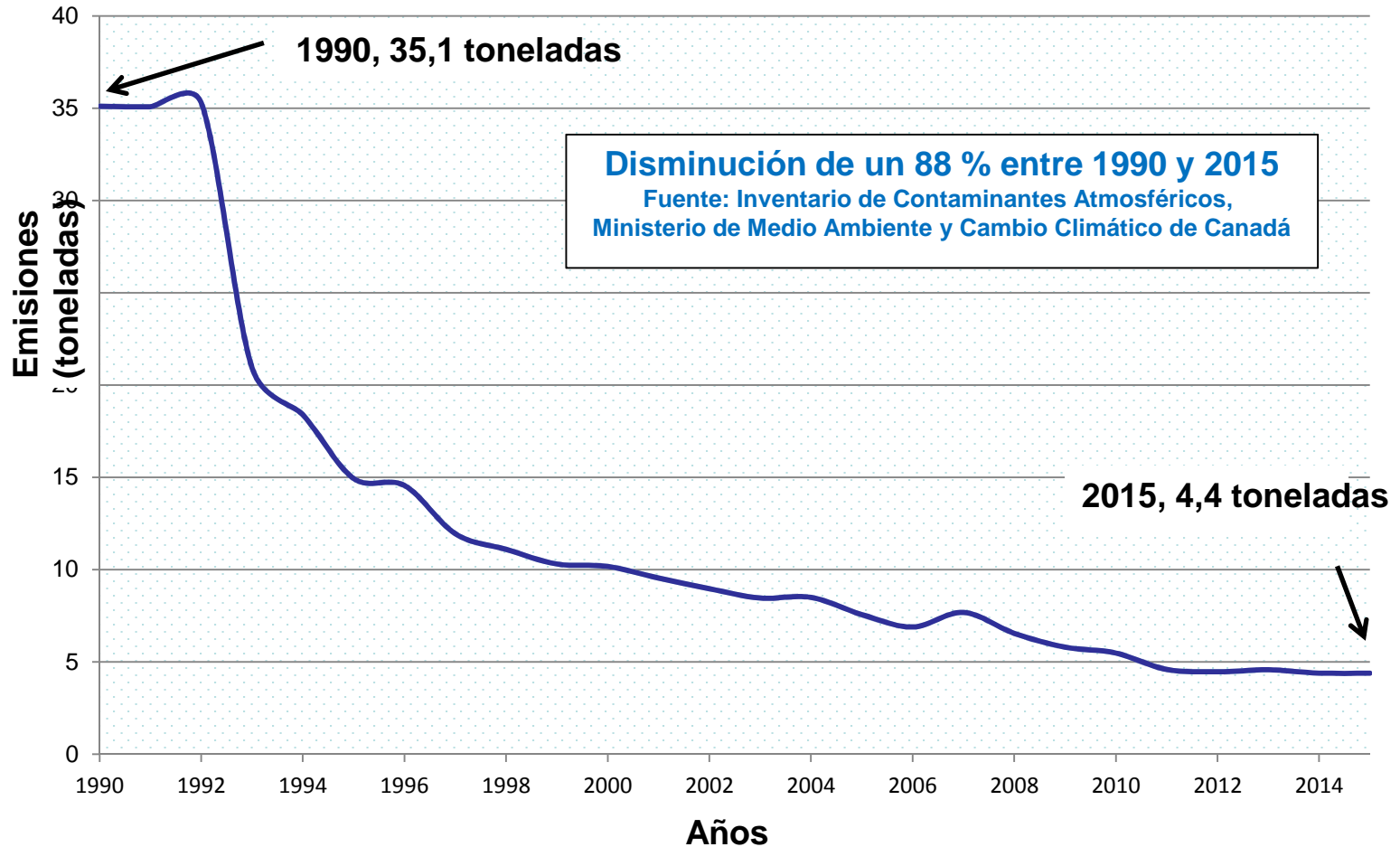


Emisiones de mercurio (artículo 8, cont.)

- **Artículo 8.7:** Canadá mantiene un amplio inventario, a disposición del público, de las emisiones de mercurio, incluidas las procedentes de todas las fuentes industriales
- Las instalaciones tienen la obligación de comunicar sus emisiones al [Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes](#) (NPRI). Este inventario está sujeto a la CEPA
- El [Inventario de Emisiones de Contaminantes Atmosféricos](#) (APEI) proporciona una estimación global de todas las fuentes antropogénicas de las emisiones canadienses de mercurio, incluidas las emisiones de instalaciones



Emisiones de mercurio de Canadá (artículo 8 cont.)



Liberaciones de mercurio (artículo 9)

- **Artículo 9.3:** Canadá no tiene categorías de fuentes puntuales pertinentes de liberaciones de mercurio
 - En 2015, las liberaciones totales de las instalaciones en el agua y en el suelo fueron de 121 kg y 3 kg respectivamente
- **Artículo 9.4 y 9.5:** Si en el futuro se identificara una fuente pertinente, pueden adoptarse medidas en virtud de la CEPA para controlar o reducir las liberaciones
- **Artículo 9.6:** La CEPA exige que las instalaciones informen de las liberaciones de mercurio y de compuestos de mercurio en el suelo y en el agua a través del NPRI
- Las provincias y territorios canadienses tienen leyes ambientales similares que limitan las liberaciones de sustancias o materias que dañan el medio ambiente, entre ellas el mercurio
- Las provincias y territorios también expiden permisos de explotación de instalaciones que incluyen requisitos sobre las liberaciones



Almacenamiento provisional ambientalmente racional del mercurio, con excepción de los desechos de mercurio (artículo 10)

- El gobierno federal y los gobiernos provinciales y territoriales tienen leyes de protección ambiental globales, con límites de liberaciones, que incluyen el mercurio
- **Artículo 10.2:** El [Sistema de Información sobre Materias Peligrosas Usadas en el Trabajo](#) (WHMIS) es la norma nacional para la notificación de riesgos en Canadá y se aplica en todas las provincias y territorios para la seguridad laboral en la manipulación, almacenamiento, eliminación y etiquetado del mercurio y de sus compuestos
- El gobierno federal junto con cada provincia y territorio tiene una ley o un reglamento sobre manejo y transporte de mercancías peligrosas. Estos instrumentos prevén los requisitos de seguridad para la manipulación, el transporte y la oferta de transporte de mercancías peligrosas en Canadá, incluyendo las cantidades límite para el mercurio



Almacenamiento provisional ambientalmente racional del mercurio, con excepción de los desechos de mercurio (artículo 10, cont.)

- **Artículo 10.2 (cont.):** [Reglamento sobre las Emergencias Medioambientales](#), de ámbito federal, para mejorar la protección del medio ambiente y la salud humana en las situaciones de emergencia medioambiental, mediante el fomento de la prevención y garantizando la preparación, respuesta y recuperación



Desechos de mercurio (artículo 11)

- **Artículo 11.3a:** El gobierno federal y los gobiernos provinciales, territoriales y municipales comparten la responsabilidad de los desechos, incluidos los desechos de mercurio. Cada nivel de gobierno tiene una legislación, requisitos, normas u otras medidas para los desechos.
 - Las medidas federales comprenden:
 - La reglamentación del control de los movimientos interprovinciales e internacionales de los desechos peligrosos y de los materiales reciclables peligrosos
 - Avisos de planificación de prevención de la contaminación por desechos de amalgama dental e [interruptores de mercurio en los vehículos al final de su vida útil](#) para exigir la preparación y aplicación de planes para recoger y gestionar adecuadamente estos desechos
 - En 2017, se implantó un [Código de práctica para la gestión ambientalmente racional de lámparas al final de su vida útil que contienen mercurio](#) para proporcionar orientación sobre las mejores prácticas para la gestión (recogida, almacenamiento, transporte y tratamiento) de lámparas al final de su vida útil que contienen mercurio



Desechos de mercurio (artículo 11, cont.)

- **Artículo 11.3a (cont.):**
 - Los gobiernos provinciales y territoriales:
 - reglamentan y vigilan las instalaciones, operaciones y actividades de gestión de desechos a través de leyes y procesos de aprobación de instalaciones, que establecen los criterios y condiciones de las actividades de las instalaciones dentro de su jurisdicción
 - Aplican el [Plan de Acción Pancanadiense para la Responsabilidad Amplia de los Productores](#) del Consejo Canadiense de Ministros del Medio Ambiente para coordinar la elaboración de instrumentos jurídicos para los programas de responsabilidad amplia de los productores para la recogida y gestión de diversos productos al final de su vida útil, incluyendo los productos que contienen mercurio
 - Los gobiernos municipales gestionan la recogida, el reciclaje, el compostaje y la eliminación de los desechos domésticos



Desechos de mercurio (artículo 11, cont.)

- **Artículo 11.3b:** Se están tomando medidas federales, provinciales y territoriales adecuadas, de manera que el mercurio y los compuestos de mercurio (reciclados o de otro tipo) no se utilicen para usos que no están permitidos en virtud del Convenio
- **Artículo 11.3c:** Canadá forma parte del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación El *Reglamento sobre la Exportación e Importación de Desechos Peligrosos y Materias Reciclables Peligrosas* (EIHWHRMR), reglamento de ámbito federal que emana de la CEPA, implementa las obligaciones de Canadá en virtud del Convenio de Basilea relativas a la notificación, el consentimiento fundamentado previo y el seguimiento del movimiento de los desechos peligrosos, incluidos los desechos de mercurio



Desechos de mercurio (artículo 11, cont.)

- **Artículo 11.4:** Canadá ha hecho contribuciones importantes a las *Directrices técnicas sobre la gestión ambientalmente racional de los desechos constituidos de mercurio o de compuestos de mercurio o que contienen o están contaminados con estas sustancias* en el marco del Convenio de Basilea. Canadá continuará cooperando estrechamente con los organismos pertinentes del Convenio de Basilea en el examen y actualización de las directrices
- **Artículo 11.5:** Canadá continúa trabajando con otros países para facilitar el debate y la creación de redes entre las partes interesadas de la industria mundial (generadores de desechos de mercurio, transportistas, recicladores y eliminadores)



Sitios contaminados (artículo 12)

- **Artículo 12.1:** Canadá también ha establecido programas para identificar, evaluar y rehabilitar sitios contaminados, incluidos los contaminados por el mercurio o por compuestos de mercurio
- La legislación federal relativa a las sustancias contaminantes o a los impactos de la contaminación comprende las siguientes leyes:
 - *[Ley sobre la Pesca](#), [Ley sobre la Convención Relativa a las Aves Migratorias](#), [Ley sobre las Especies en Peligro](#), [Ley Canadiense para la Protección del Medio Ambiente](#), y otras.*
- A través del [Plan de Acción de los Sitios Federales Contaminados](#) (FCSAP) el Gobierno de Canadá ha comprometido 4 540 millones \$CAD durante 15 años (2005-2020) para tratar los sitios federales contaminados



Sitios contaminados (artículo 12, cont.)

- La orientación sobre **identificación, caracterización y evaluación de los sitios**, incluyendo evaluaciones sobre riesgos ecológicos y para la salud humana, sobre clasificación de los sitios; y las **opciones de rehabilitación y de gestión de riesgos** y la **vigilancia a largo plazo** son ejemplos de orientación federal elaborados por el FCSAP.
 - Para obtener más información sobre el FCSAP y para acceder a la orientación sobre estos y otros sitios federales contaminados, consulte el [portal del FCSAP](#)



Sitios contaminados (artículo 12, cont.)

- Las provincias y los territorios también disponen de leyes, reglamentos, directrices y programas para supervisar la gestión de los sitios contaminados
- Además, el Consejo Canadiense de Ministros del Medio Ambiente (CCME) elabora las [Recomendaciones Canadienses para la Calidad del Medio Ambiente](#) y las [Normas Pancanadienses](#) para una amplia gama de productos químicos y medios, incluyendo el mercurio y sus compuestos asociados
- El CCME también elabora orientaciones sobre sitios contaminados, tales como informes técnicos e informes sobre avances sobre el mercurio y los compuestos conexos
- *Nota: El Consejo Canadiense de Ministros del Medio Ambiente se compone de los 14 ministros de Medio Ambiente de Canadá que representan a la administración federal y a las administraciones provinciales y territoriales.*
 - *Todos los ministros forman parte del Consejo en igualdad de condiciones; las decisiones se toman por consenso y no están impuestas por el gobierno federal.*
 - *La dirección estratégica está establecida por los ministros mientras que los funcionarios se ocupan de los detalles sobre la forma de implementar esta dirección.*



Sitios contaminados (artículo 12, cont.)

- **Artículo 12.4:** Canadá coopera y continuará cooperando con otros países en relación con los sitios contaminados
- Hasta la fecha, Canadá ha ofrecido apoyo internacional a la gestión de sitios contaminados a través de:
 - presentaciones y actividades de capacitación en eventos internacionales en Canadá, Estados Unidos, Australia y Europa; y
 - reuniones bilaterales con delegaciones de Australia, Chile, China, Japón y los Países Bajos.



Aspectos relacionados con la salud (artículo 16)

- **Artículo 16.1a:** Las provincias y territorios canadienses son responsables de los programas, servicios, información y estrategias educativas sobre salud que se ofrecen a la mayoría de los canadienses
- **Artículo 16.1a:** Paralelamente, el gobierno federal de Canadá financia una serie de programas, servicios, información y estrategias educativas que se ofrecen a las comunidades indígenas de Canadá
- **Artículo 16.1.b y c:** La vigilancia y la supervisión (medio ambiente, alimentos, seres humanos) son esenciales para determinar cómo y cuándo los canadienses corren riesgos de exposición al mercurio y existe material didáctico que se usa para comunicar los riesgos y las medidas de mitigación de los riesgos
- Las medidas reguladoras y la gestión del riesgo comprenden directrices, tales como la ingesta diaria tolerable de mercurio, así como el nivel máximo de mercurio permitido en los alimentos y el agua potable y la preparación de consejos sobre el consumo.



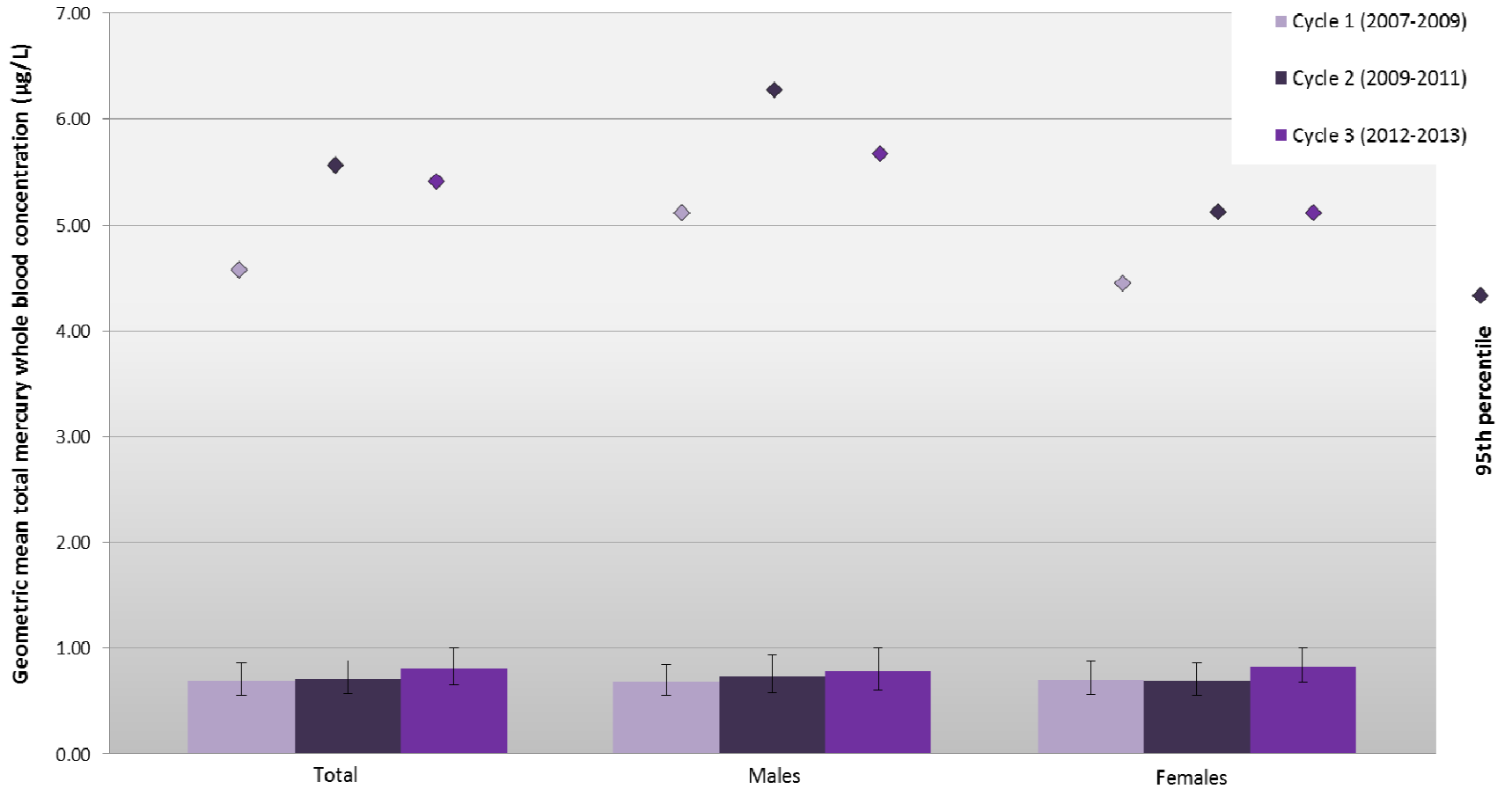
Aspectos relacionados con la salud (artículo 16, cont.)

- La biovigilancia humana para el mercurio se lleva a cabo a través de:
 - Encuesta canadiense sobre las medidas de salud (población general al sur de los 60°N de latitud),
 - Estudio materno-infantil sobre los compuestos químicos del medio ambiente (mujeres embarazadas y sus bebés en todo el sur de Canadá),
 - Iniciativa de biovigilancia de las Primeras Naciones (poblaciones que viven en reservas), y
 - Estudios en el marco del Programa de Contaminantes del Norte (poblaciones del Ártico canadiense).
- Se recomiendan valores orientativos para los niveles de intervención en la salud:
 - Valor orientativo del Ministerio de Salud sobre el metilmercurio en hombres y mujeres adultos de más de 50 años: - 20 µg/L en la sangre completa
 - Valor orientativo provisional del Ministerio de Salud sobre el metilmercurio en mujeres embarazadas, mujeres en edad de procrear y niños: - 8 µg/L en la sangre completa



Encuesta canadiense sobre las medidas de salud

Mercurio en la sangre, ciclos 1-3



Valor orientativo del Ministerio de Salud sobre el mercurio (hombres y mujeres adultos de más de 50 años): - 20 µg/L

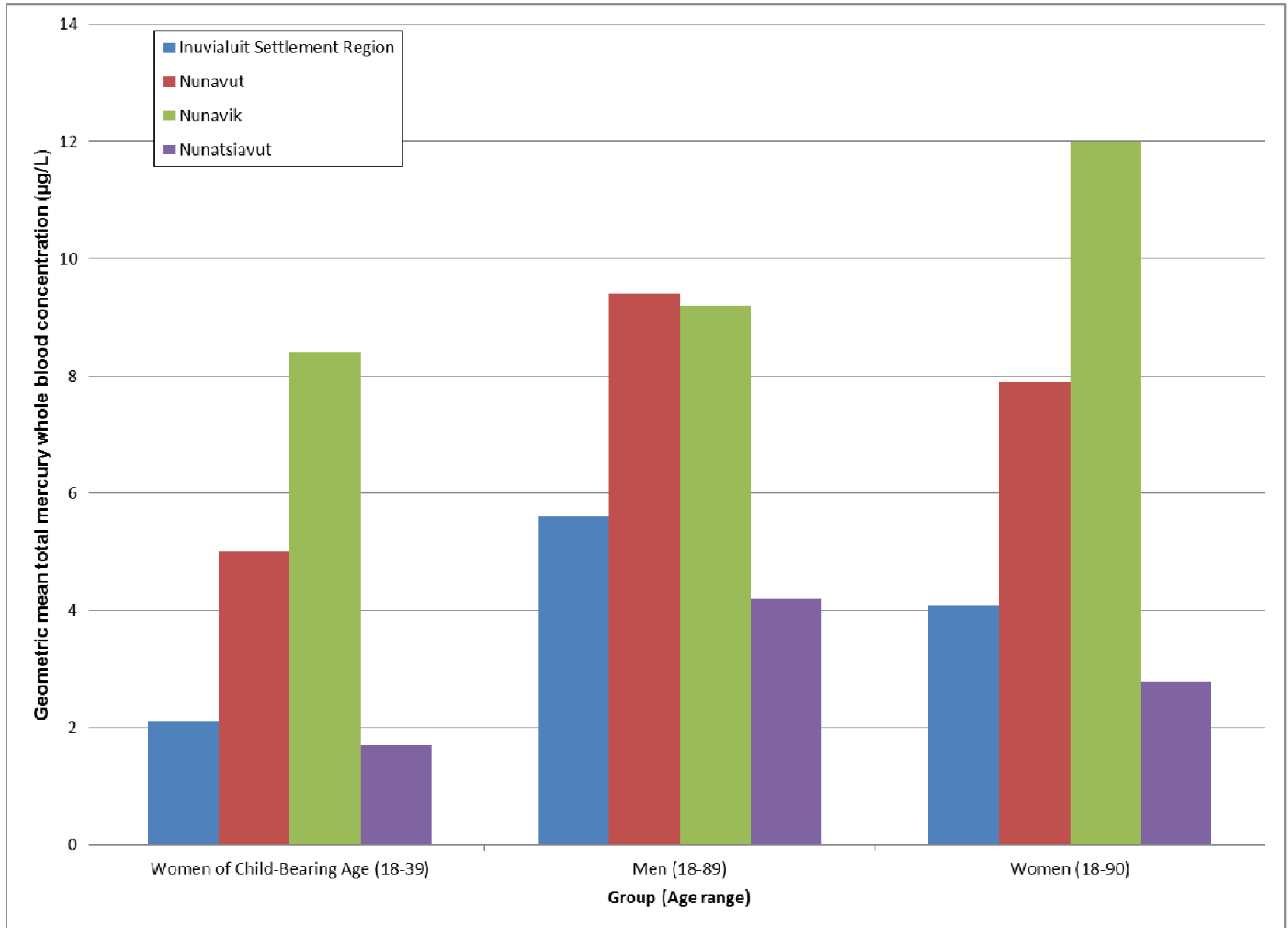
Groups (6-79 years)

Valor orientativo provisional del Ministerio de Salud sobre el mercurio (mujeres embarazadas, mujeres en edad de procrear y niños): - 8 µg/L



Programa de Contaminantes del Norte

Mercurio en la sangre, 2004-2008



Aspectos relacionados con la salud (artículo 16, cont.)

- **Artículo 16.1b:** El WHMIS (Sistema de Información sobre Materias Peligrosas Usadas en el Trabajo) es la norma nacional canadiense sobre comunicación de peligros
- Los elementos clave del sistema son la clasificación de los peligros, el etiquetado de los contenedores, el suministro de hojas de datos de seguridad de materiales y los programas de sensibilización y capacitación de los trabajadores
- El WHMIS se implementa a través de las leyes provinciales, territoriales y federales coordinadas.
- **Artículo 16. 1d:** Todos los programas y servicios de todos los niveles de gobierno abarcan la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, las instalaciones para el diagnóstico, cuidados curativos, rehabilitación, apoyo y cuidados al final de la vida y los servicios de derivación para mejorar la salud de los canadienses y reducir los riesgos para la salud



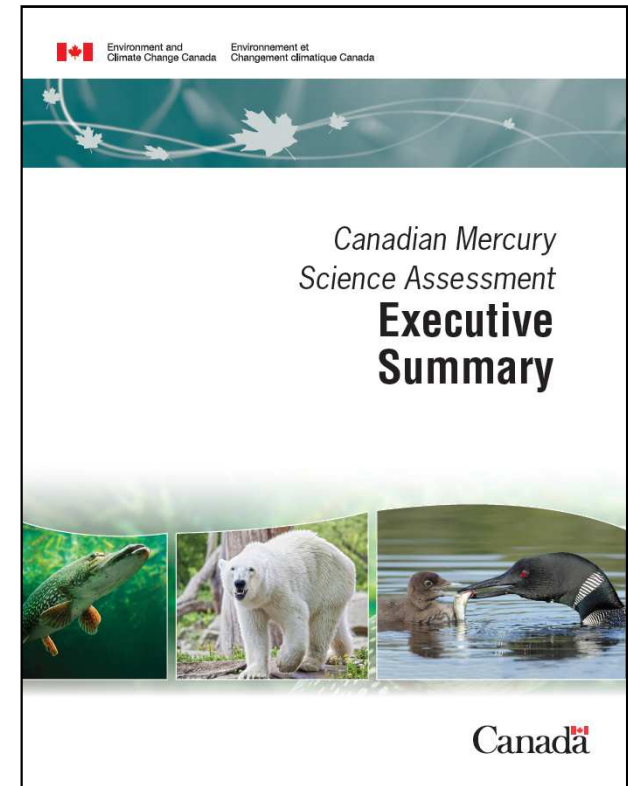
Intercambio de información (artículo 17)

- **Artículo 17.1:** Canadá ha adoptado una amplia gama de medidas destinadas a facilitar el intercambio de información en relación con el mercurio en los ámbitos nacional e internacional. Estas medidas son:
 - Realizar aportaciones importantes a la recopilación y divulgación de datos sobre el Ártico canadiense en virtud del Programa de Vigilancia y Evaluación del Ártico
 - Ofrecer talleres en el marco del Programa de Lucha contra los Contaminantes en el Norte de Canadá para compartir información técnica y científica
 - Presentar resultados de investigaciones canadienses en conferencias y publicaciones en revistas especializadas nacionales e internacionales
 - Participar en acuerdos bilaterales y trilaterales para intercambiar información y ayudar a otros países en relación con la gestión y el comercio de mercurio (Estados Unidos y México)
 - Responder a las solicitudes de información técnica de la Secretaría de Minamata



Información, sensibilización y formación del público (artículo 18)

- **Artículo 18.1:** Canadá tiene una larga y constante tradición de participación en la elaboración y presentación de información a los canadienses a través de publicaciones diarias, entrevistas con los medios de comunicación, evaluaciones, informes, carteles e información en Internet.
- Diversos ministerios federales trabajan juntos para elaborar y publicar/difundir material. Asimismo, las administraciones provinciales y territoriales trabajan en los campos de los que son responsables.
- Recientemente, Canadá publicó la [Evaluación Científica del Mercurio en Canadá](#), que resume las actividades nacionales de investigación y vigilancia en los últimos 20 años.



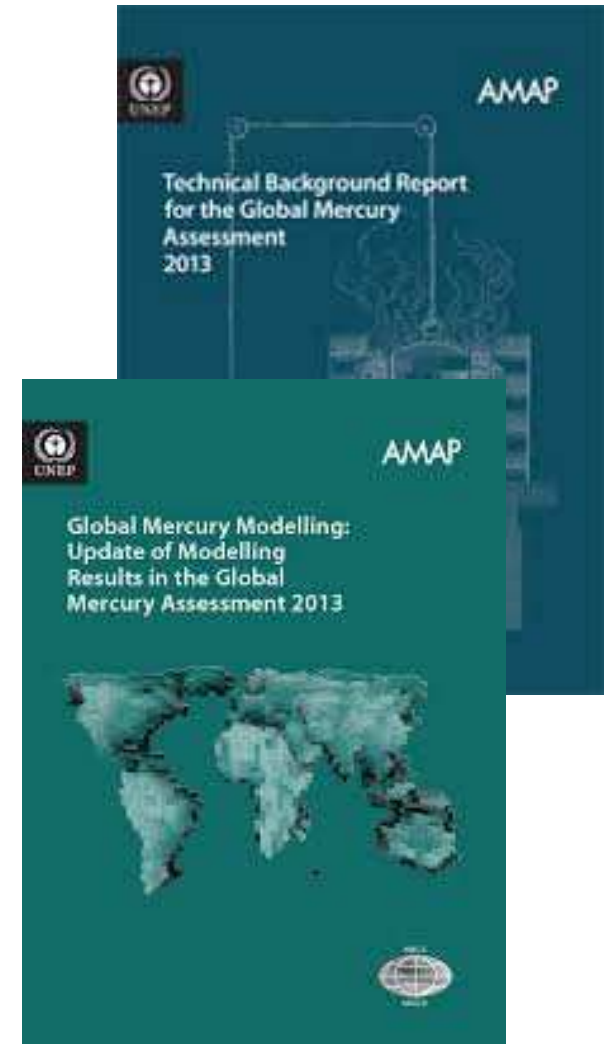
Información, sensibilización y formación del público (artículo 18, cont.)

- **Artículo 18.1 (cont.):** Además, en 2013, Canadá publicó el [Informe de Evaluación Científica sobre la Contaminación por Mercurio en el Ártico Canadiense](#).
- La base de datos del Inventario Nacional de Emisiones de Contaminantes (NPRI) permite al público realizar búsquedas. Incluye información detallada sobre las instalaciones notificada desde 1993 y tiene funciones cartográficas
-
- El Programa Nacional de Vigilancia de los Contaminantes Atmosféricos, creado en 1969, tiene por objeto realizar mediciones precisas y a largo plazo del mercurio en el aire, a través de Canadá.
 - La información recopilada se comparte con investigadores, organismos de reglamentación y encargados de formular políticas para evaluar los impactos de la calidad del aire.
 - Los datos proporcionados también sirven de base a herramientas de información e inventarios públicos sobre la calidad del aire.



Investigación, desarrollo y vigilancia (artículo 19)

- **Artículos 19.1 y 19.2:** Cooperación con otros países en una amplia gama de actividades de investigación, desarrollo y vigilancia:
 - Canadá ha contribuido a la investigación sobre la modelización atmosférica para el Informe Técnico de Base del PNUMA de 2003 para la Evaluación Mundial del Mercurio
 - Canadá está colaborando en la preparación de la versión de 2018
- Canadá y los Estados Unidos han cooperado y continúan cooperando regularmente en una red de vigilancia de América del Norte



Investigación, desarrollo y vigilancia (artículo 19, cont.)

- En 1991, Canadá estableció el Programa de Contaminantes del Norte Canadiense, programa de investigación, vigilancia y sensibilización pedagógica que se centra en la exposición humana a contaminantes que se encuentran en las dietas tradicionales de los pueblos indígenas:
 - Contribuye al Programa de Vigilancia y Evaluación del Ártico
 - Colabora con otros Estados miembros del Consejo del Ártico en relación con la vigilancia regular del mercurio en el aire, el suelo, el agua y la vida silvestre y los peces.
- Canadá presta asistencia para el uso de los instrumentos de medición y para recopilar datos sobre el mercurio en la atmósfera.



Próximas etapas

- Canadá ratificó el Convenio de Minamata el 7 de abril de 2017
- Canadá está modificando su *Reglamento sobre Productos que Contienen Mercurio* para armonizar mejor algunas de sus exigencias con las obligaciones del Convenio de Minamata
- Canadá continuará con sus actividades de vigilancia en todo Canadá, incluido el Ártico, para determinar los cambios en las emisiones atmosféricas de mercurio, las liberaciones en el agua y en el suelo y las complejidades en el ciclo del mercurio que tienen repercusiones en la vida silvestre, los peces y las poblaciones canadienses



Contacto clave en el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá

Alison Dickson

Gerente, Sección de Metales y Metaloides

División de Gestión de Productos Químicos

Dirección de Sectores Industriales, Productos Químicos y Desechos

Dirección General de Protección del Medio Ambiente

Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Canadá

alison.dickson@canada.ca



Environment and
Climate Change Canada

Environnement et
Changement climatique Canada

Canada